

FUNDAMENTOS JURÍDICOS Y PERSONA

| CARÁCTER | ECTS | SEMESTRE | DEPARTAMENTO | IDIOMA |
|---------------------------------|------|----------|---------------|---------|
| BÁSICO | 6 | 1º | Derecho Civil | Español |
| MÓDULO: MATERIAS BÁSICAS | | | | |
| MATERIA: DERECHO | | | | |

PRESENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

La asignatura pretende el conocimiento de los fundamentos jurídicos básicos necesarios para comprender el ordenamiento jurídico español y las relaciones jurídicas humanas.

Se divide en cuatro bloques, que van desde lo general a lo particular. El primer bloque se centra en el estudio de las fuentes del derecho en general (la ley, la costumbre y los principios generales del derecho) así como la aplicación de las normas jurídicas, prestando especial atención a la Constitución Española. El segundo bloque versa sobre la persona, tanto física como jurídica, estudiando en profundidad los estados civiles y la capacidad de la persona, incluyendo los límites y apoyos en su ejercicio. El tercer bloque se centra en los derechos y el poder de actuación de la persona, analizando tanto los derechos de la personalidad como los conceptos de derecho subjetivo y negocio jurídico. Por último, el cuarto bloque se refiere a la familia y el menor, ofreciendo al alumno los fundamentos del Derecho de Familia, y en especial lo relativo al parentesco y las instituciones de guarda.

REQUISITOS PREVIOS

No se contemplan.

1. COMPETENCIAS

-Conocer y comprender el marco de las distintas fuentes del ordenamiento jurídico español en relación con el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones.

-Integrar en el Trabajo Social las exigencias que imponen los marcos legales, la aplicación de la práctica política y la intervención del poder judicial en la resolución de conflictos y en la aplicación de la responsabilidad.

-Conocer y comprender el marco jurídico de los derechos fundamentales recogidos en la Constitución española en sus diferentes categorizaciones jurídicas y su tutela.

-Conocer y comprender el marco jurídico de la persona y de las instituciones privadas en la que se desarrolla.

-Conocer, comprender y distinguir los conceptos de capacidad jurídica y capacidad de obrar de la persona.

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | 4F6F-546F-4C6DP794D-314E | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Maria Dolores Arnal Sarasa | Firmado | 14/06/2020 20:16:57 |
| Observaciones | | Página | 1/5 |
| Url De Verificación | https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4F6F-546F-4C6DP794D-314E | | |



2. CONTENIDOS

Primera parte: El derecho. Derecho civil.

El Derecho y Derecho civil.

Código Civil y Constitución.

Fuentes del Derecho Civil.

Jurisprudencia.

Aplicación y eficacia de las normas jurídicas.

Segunda parte: Persona

La persona física, Estado Civil y Registro Civil.

Capacidad de la persona. La edad, mayoría y minoría, infancia y adolescencia, interés superior del menor, Emancipación

Limitaciones a la capacidad de las personas. Tendencias actuales en materia de discapacidad. Apoyos en el ejercicio de la capacidad.

Nacionalidad y vecindad. Domicilio y ausencia.

Persona Jurídica.

Derechos de la personalidad.

Tercera parte: El poder jurídico de la persona

Derechos subjetivos

Negocio jurídico.

Cuarta parte: Derecho de Familia

Familia y matrimonio. Parejas de hecho.

Relaciones parentales y paterno filiales.

Instituciones de protección de la infancia y adolescencia.

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y ACTIVIDADES FORMATIVAS

| Resultado de Aprendizaje | Acción Formativa |
|---|---|
| 1. Conoce y comprende el marco de las distintas fuentes del ordenamiento jurídico español en relación con el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones. | Exposición del profesor en el aula, para todo el grupo. Exposición y clarificación de conceptos. Proposición y resolución de problemas prácticos en tres subgrupos. Tutorías individuales |
| 2. Conoce y comprende el marco jurídico de los derechos fundamentales recogidos en la Constitución española en sus diferentes categorizaciones jurídicas y su tutela. | Exposición del profesor en el aula, para todo el grupo. Exposición y clarificación de conceptos. Proposición y resolución de problemas prácticos en tres subgrupos. Tutorías individuales |
| 3. Conoce y comprende el marco jurídico de la persona y de las instituciones privadas en la que se desarrolla. | Exposición del profesor en el aula, para todo el grupo. Exposición y clarificación de conceptos. Proposición y resolución de problemas prácticos en tres subgrupos. Tutorías individuales |
| 4. Conoce y comprende los elementos jurídicos básicos que aparecen en todas las situaciones en relación con la capacidad de obrar de la persona. | Exposición del profesor en el aula, para todo el grupo. Exposición y clarificación de conceptos. Proposición y resolución de problemas prácticos en tres subgrupos. Tutorías individuales |

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | 4F6F-546F-4C6DP794D-314E | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Maria Dolores Arnal Sarasa | Firmado | 14/06/2020 20:16:57 |
| Observaciones | | Página | 2/5 |
| Url De Verificación | https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4F6F-546F-4C6DP794D-314E | | |



RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS

| Actividad Formativa | ECTS |
|---|------|
| 1. Clases teórico – magistrales en el contexto de un grupo grande (entre 75 y 85 estudiantes) | 1,5 |
| 2. Prácticas en el aula y trabajos dirigidos y supervisados por el profesor/a | 1 |
| 3. Trabajo autónomo del estudiante | 3 |
| 4. Tutorías y supervisión académica | 0,3 |
| 5. Actividades de evaluación de la adquisición de competencias | 0,2 |
| Total | 6 |

4. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Pruebas escritas de carácter individual (entre el 40% y el 60% de la calificación).
- Pruebas escritas de carácter grupal (entre el 20% y el 40% de la calificación).
- Otras formas de evaluación del rendimiento (máximo del 20% de la calificación).

5. BIBLIOGRAFÍA

Los manuales más tradicionales de la asignatura, y que vienen teniendo sucesivas actualizaciones, son los de **Albaladejo**, Derecho civil; **Lacruz Berdejo, Sancho Rebullida, Luna Serrano, Delgado Echeverría, Eivero Hernández y Rams Albesa**, Elementos de Derecho civil; **Díez picazo y Gullón Ballesteros**, Sistema de Derecho civil.

En los últimos años, la manualística española en Derecho Civil es abundante, si bien se citan aquellos especialmente interesantes para los alumnos del grado en trabajo social.

Albaladejo García , M y Diaz Alabart S. (2013). Derecho Civil. I. Introducción y Parte General . Madrid: Edisofer S.L.

Albaladejo García, M y Diaz Alabart, S. (2013). Derecho Civil IV, Madrid: Edisofer. S.L

Alcón Yustas, M., & Couto Gálvez, R. (1997). Lecciones de Derecho Constitucional y de Derecho Civil (Derecho de la Persona). Madrid : Dykinson .

Bercovitz Rodríguez-Cano, R., Álvarez Lata, N., Álvarez Olalla, P., Costal Rodal, L., Marín López, M., Moralejo Imbernón, N., Rovira Sueiro, M. (2013). Manual de Derecho Civil. Derecho de Familia. Madrid : Bercal S.A.

Bercovitz y Rodríguez-Cano, R. (2017). Manual de Derecho Civil. Derecho privado y Derecho de la persona. Madrid: Bercal S.A.

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | 4F6F-546F-4C6DP794D-314E | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Maria Dolores Arnal Sarasa | Firmado | 14/06/2020 20:16:57 |
| Observaciones | | Página | 3/5 |
| Url De Verificación | https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4F6F-546F-4C6DP794D-314E | | |



- Blascó Gascó (2013). Instituciones de Derecho Civil. Valencia: Tirant Lo Blanch.
- De Verda y Beamonte (coord). , J., Alventosa de Rio, J., Atienza Navarro, M., Chaparro Matamoros, P., Cobas Cobiella, M., De Verda y Beamonte, J., . . . Tamayo Carmona, J. (2016). Derecho Civil I (Derecho de la Persona). Valencia: Tirant Lo Blanch.
- Diaz-Ambrona Barjadí, M.D. (2017) El trabajador social ante las ciencias forenses. Valencia. Tirant lo Blanch.
- Diaz-Ambrona Barjadi, M.D. y Hernández Gil, F. (1999) Lecciones de Derecho de Familia. Ed. Centro de Estudios Ramón Areces.
- Diez-Picazo, L. y Gullón, A. (2016) Sistema de Derecho Civil: Volumen I. Parte General del Derecho Civil y personas jurídicas, Madrid, Tecnos
- Diez-Picazo, L. y Gullón, A. (2018) Sistema de Derecho Civil: Volumen IV (Tomo 1) Derecho de Familia, Madrid, Tecnos
- Lacruz Berdejo, J. (2009). Nociones de Derecho patrimonial e introducción al Derecho. Madrid: Dykinson.
- Lasarte Álvarez, C. (2004). Practicum de Derecho Civil. Derecho de personas. Tercera edición. Madrid: Marcial Pons.
- Lasarte Álvarez, C. (2010). Compendio de Derecho Civil. Trabajo Social y Relaciones Laborales. . Madrid : Dykinson.
- Lasarte Álvarez, C. (2015). Parte General y Derecho de la Persona. Principios del Derecho Civil I. vigesimo primera edición. . Madrid: Marcial Pons.
- Linacero De La Fuente, M. (2018). Derecho Civil I. Introducción al Derecho Civil. Derecho de la persona. Derecho Subjetivo. Negocio jurídico. Valencia: Tirant Lo Blanch.
- Linacero De La Fuente, M. (2018). Tratado de Derecho de Familia: aspectos sustantivos, procedimientos, jurisprudencia y formularios. Valencia: Tirant Lo Blanch.
- Linacero de la Fuente, M., Blanco Carrasco, M., González Lao, J., Gómez Aparicio, A., Jiménez Paris, T., Madrid Alonso , P., . . . De la Válgoma, M. (2014). Prácticas Jurídicas. Derecho Civil I. Derecho de Familia. . Valencia: Tirant Lo Blanch.
- Martín Muñoz, A. (2001). Trabajo Social y mediación. Trabajo Social hoy, 17-21.
- Martínez Iglesias, M. J. (2015). La directiva de la Unión Europea sobre ciertos aspectos de la mediación en asuntos civiles y mercantiles y su aplicación. En M. García Tomé, & J. L. Guzón Nestar, La mediación en Europa (pág. 199). Salamanca: Publicaciones Universiadd Pontificia de Salamanca.
- Moreno de Quesada, B., Bustos Valdivia, I., Trujillo Calzado, M., & Bustos Valdivia, C. (2006). Derecho Civil de la Persona y de la Familia. Granada: Comares.
- Navarro Valls, R. (1994), Matrimonio y Derecho, Madrid: Tecnos.
- O´Callaghan Muñoz, X. (2016). Compendio de Derecho Civil: Derecho de la persona y la familia, Madrid, Ramón Areces.

| | | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación | 4F6F-546F-4C6DP794D-314E | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Maria Dolores Arnal Sarasa | Firmado | 14/06/2020 20:16:57 | |
| Observaciones | | Página | 4/5 | |
| Url De Verificación | https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4F6F-546F-4C6DP794D-314E | | | |

- Roca Trias, (1990). Familia, familias y Derecho de familia, ADC.
- Rogel Vide, C. (2002). Derecho de la Persona. Barcelona : Cálamo producciones Editoriales S.L .
- Rogel Vide, C. (2010). Derecho Civil, método y concepto. Madrid : Reus.
- Sancho Rebullida, F. (1984). El nuevo régimen de la familia III. Tutela e instituciones afines. 1º Ed. Madrid: Civitas.
- Serrano Alonso, E. Serrano Gómez, E. (2007), Introducción al Derecho Civil. Edisofer
- Serrano Alonso, E. (2007), Manual de Derecho de Familia. Edisofer
- Serrano Alonso, E. Serrano Gómez, E. (2016), Manual de Derecho Civil, Curso I Plan Bolonia. Edisofer
- Serrano Ruiz-Calderón, M., Blanco Carrasco, M., Navarro Costa, M., & Rivera Álvarez, J. (2018). Protección de Menores en el Derecho Civil Español. Edición bilingüe. Madrid: Servicio de Publicaciones Facultad de Derecho Universidad Complutense de Madrid.

Legislación

El alumno deberá contar con una edición actualizada del **Código civil español**, así como de la **Constitución Española**. De las **leyes civiles especiales** (Ley y Reglamento del Registro Civil, Ley Orgánica reguladora del honor, intimidad y propia imagen, Ley del Derecho de Asociación, Ley de Fundaciones, etc.), habrá la conveniente y oportuna información por cada profesor.

Otros recursos

Bases de datos y páginas web: boe.es (legislación); noticias.jurídicas.com (leyes vigentes actualizadas); aranzadi.es (noticias de jurisprudencia y bibliografía); dialnet.unirioja.es (bibliografía por autores); <http://www.tribunalconstitucional.es>; cendoj. jurisprudencia, entre otras.

Revistas de especial interés para la asignatura: Anuario de Derecho civil. Revista de Derecho privado. Revista crítica de Derecho inmobiliario. Derecho privado y Constitución. Actualidad civil.

| | | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación | 4F6F-546F-4C6DP794D-314E | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Maria Dolores Arnal Sarasa | Firmado | 14/06/2020 20:16:57 | |
| Observaciones | | Página | 5/5 | |
| Url De Verificación | https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4F6F-546F-4C6DP794D-314E | | | |